



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 12 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00108-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA UGEL 06

Presente. -

Asunto : Difusión del Instructivo para la atención de residuos sólidos en el servicio alimentario del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 000049-2026-MIDIS/PAE-UTLMC
b) Instructivo residuos solidos

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, hacer de su conocimiento que, el Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el marco de su competencia hace extensivo el Instructivo sobre **"Gestión de los residuos sólidos en la Institución Educativa"**.

El material tiene como finalidad promover en las IIEE la adecuada segregación de los residuos sólidos generados durante la prestación del Servicio Alimentario Escolar, considerando su clasificación en residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos, así como fomentar prácticas relacionadas con las 3R: reducir, reutilizar y reciclar. Asimismo, el instructivo brinda orientaciones para reducir el desperdicio de alimentos, promover el uso de recipientes y botellas reutilizables, implementar el uso de vajilla reutilizable, aprovechar los residuos orgánicos mediante el compostaje y realizar una adecuada segregación de los residuos generados por el servicio alimentario escolar.

En ese contexto, agradecemos poder difundir el Instructivo adjunto, a integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) y demás miembros de la comunidad educativa conozcan y apliquen las recomendaciones contenidas en el referido material, contribuyendo a una adecuada gestión de los residuos sólidos y al fortalecimiento de prácticas de consumo responsable en el marco de la economía circular.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

SDCS/J. ASGESE
FCV/ESIEP

FIRMA DO DIGITALMENTE
MG. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE AREA DE SUPERVISION Y GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06



CABRERA SANCHEZ
Segundo Daniel FAU
20332030800 hard
JEFE DE ASGESE - UGEL06
Soy el autor del documento
2026/08/12 17:23:37

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0747814 CLAVE: 77B8D5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INSTRUCTIVO

Segrega tus residuos y colócalos en el tacho correspondiente.

APROVECHABLES

Papel, cartón, botellas de plástico, latas y tetrapak.



NO APROVECHABLES

Papel toalla, huesos, envolturas de galletas, fideos, otros.



ORGÁNICOS

Restos de alimentos como: cáscaras de frutas, verduras, otros.



Los residuos sólidos aprovechables entréguelos a los recicladores formalizados y los demás al servicio municipal de recojo de residuos sólidos.



Bolsa verde
residuos sólidos
aprovechables.

Bolsa negra
residuos sólidos
no aprovechables.

Las bolsas recibidas **son para la segregación** de los residuos sólidos de acuerdo a su tipo.



APLICAR LAS 3R EN EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR REDUCE EL IMPACTO AMBIENTAL Y ENSEÑA A LOS ESTUDIANTES EL VALOR DEL CONSUMO RESPONSABLE EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.



REDUCIR

Genera menos residuos de comida.

Reducir el desperdicio de alimentos

Sirve las porciones de acuerdo a la dosificación de alimentos del PAE.



Usa menos plásticos de un solo uso

Fomenta en los estudiantes el uso de recipientes y botellas reutilizables.



REUTILIZAR

Dales a los residuos para una segunda vida.

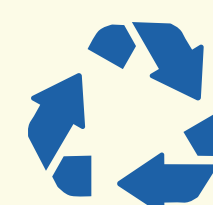
Vajilla

Implementa el uso de platos, vasos y cubiertos reutilizables en lugar de opciones de plástico.



Envases con nuevo uso

Reutiliza baldes, bidones o frascos grandes para guardar materiales escolares o usarlos como macetas.



RECICLAR

Clasifica correctamente los residuos sólidos generados por el servicio alimentario escolar.

Punto limpio / acopio

Contribuye a reciclaje segregando adecuadamente los residuos sólidos.:

- Envases plásticos y latas
- Cartón y papel
- Otros residuos aprovechables



Compostaje escolar

Prepara compost con los restos de frutas y verduras. Úsalo en el huerto.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio de
Prestaciones Sociales

Programa de Alimentación
Escolar - PAE



PAE

Firmado digitalmente por SHAPIAMA
LINARES Javier Alfonso FAU
20614761459 soft
Cargo: Jefe(A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.08.2026 15:15:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

San Isidro, 10 de Agosto del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 000049-2026-MIDIS/PAE-UTLMC

Señores : **DESTINATARIOS DEL ANEXO 1**

Asunto Solicitud de difusión del instructivo sobre gestión de residuos sólidos en el Servicio Alimentario Escolar.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión del Servicio Alimentario Escolar, remitir el Instructivo "Gestión de los residuos sólidos en la Institución Educativa", para su conocimiento y difusión entre las instituciones educativas de su jurisdicción.

El material tiene como finalidad promover en las instituciones educativas la adecuada segregación de los residuos sólidos generados durante la prestación del Servicio Alimentario Escolar, considerando su clasificación en residuos aprovechables, no aprovechables y orgánicos, así como fomentar prácticas relacionadas con las 3R: reducir, reutilizar y reciclar.

Asimismo, el instructivo brinda orientaciones para reducir el desperdicio de alimentos, promover el uso de recipientes y botellas reutilizables, implementar el uso de vajilla reutilizable, aprovechar los residuos orgánicos mediante el compostaje y realizar una adecuada segregación de los residuos generados por el servicio alimentario escolar.

En ese sentido, agradeceremos disponer la difusión del instructivo adjunto entre las instituciones educativas de su jurisdicción, a fin de que los directivos, integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) y demás miembros de la comunidad educativa conozcan y apliquen las recomendaciones contenidas en el referido material, contribuyendo a una adecuada gestión de los residuos sólidos y al fortalecimiento de prácticas de consumo responsable en el marco de la economía circular.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma digitalmente

JAVIER ALFONSO SHAPIAMA LINARES

Jefe

UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

PERÚ

PAE

Firmado digitalmente por ORTIZ
CUEVA JACKELYNE
DNI: 74542358
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.08.2026 15:09:31 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio de
Prestaciones SocialesPrograma de Alimentación
Escolar - PAE"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»**ANEXO 1: DESTINATARIOS DEL OFICIO MÚLTIPLE**

CORNELIO GONZALES TORRES
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA METROPOLITANA

GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

ARÍSTIDA RUFINA CISNEROS FLORES
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS

MARIA ARMANDINA SALAZAR GONZALES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01 - UGEL01

CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02 - UGEL 02

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 03 - UGEL 03

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04 - UGEL 04

BELENY LIS INOCENCIO SILVA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 05 - UGEL 05

CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06 - UGEL 06

ANA JULIA ENCISO TRUJILLO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 07 - UGEL 07

MARCELA REYES ZEA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 08 - UGEL 08

OLGA LIDIA MENDEZ SALAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VENTANILLA - UGEL
VENTANILLA